

DT-SEHA n. 1904

Octubre de 2019

www.seha.info

**GANADERÍA, USO DEL SUELO Y CAMBIO
INSTITUCIONAL EN JEREZ DE LA FRONTERA,
1754-1865**

José Ignacio Jiménez Blanco*

S E H A

* Universidad Complutense de Madrid

Contacto: jimenezblanco@ccee.ucm.es

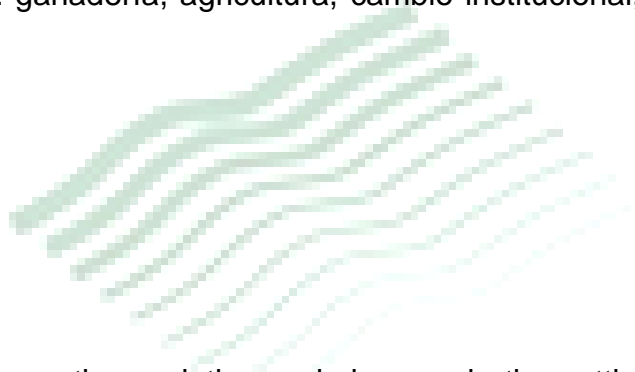
© Octubre de 2019, José Ignacio Jiménez Blanco

ISSN: 2386-7825

Resumen

Este trabajo estudia los cambios habidos en la ganadería de Jerez de la Frontera entre mediados del siglo XVIII y 1865 –un periodo de profundas transformaciones institucionales en España–, a partir de la información cuantitativa proporcionada por el Catastro del Marqués de la Ensenada y del Censo ganadero de 1865, el único disponible para el siglo XIX. De la investigación se deduce, primero, que hubo un notable incremento de la cabaña, a pesar de la reducción del área de pastos, propiciada, sobre todo, por la desamortización civil. Segundo, que el aumento de la cabaña fue similar al de la superficie ocupada por el sistema cereal; lo que sugiere una integración de la ganadería con la agricultura. Y, tercero, que lo anterior favoreció la expansión de la ganadería de trabajo en detrimento de la de renta, así como una concentración de la propiedad del ganado.

Palabras clave: ganadería, agricultura, cambio institucional, Jerez de la Frontera



Abstract

This paper analyzes the evolution and changes in the cattle breeding of Jerez de la Frontera (Spain) between 1754 and 1865, a period of radical institutional transformations in Spain. It is based on the data compiled by both Ensenada's Cadaster and the cattle breeding census of 1865, the only one available in Spain for this century. The most remarkable conclusions of this research are, first, the very important increase of animal husbandry, despite the decrease of natural grasses, especially due to Disentailment Act of 1855. Second, cattle's breeding appears to have achieved a standard of increase like that of cereal and leguminous crop area. Finally, this process helped working animals at the expense of productive livestock, while helped a concentration of livestock property.

Keywords: cattle breeding, agriculture, institutional change, Jerez de la Frontera

JEL CODES: N530, Q19, Q10: K300

GANADERÍA, USO DEL SUELO Y CAMBIO INSTITUCIONAL EN JEREZ DE LA FRONTERA, 1754-1865¹

En 1994, Ángel García Sanz publicó un artículo sobre las transformaciones habidas en la ganadería española entre mediados del siglo XVIII y mediados del siglo XIX². Un trabajo ambicioso –pese a su sencillez aparente– arriesgado y rompedor. Ambicioso porque trataba un tema difícil, referido a un vasto espacio durante un periodo de profundas transformaciones políticas, económicas y sociales; arriesgado porque sobre el análisis cuantitativo de la ganadería siempre pende la duda acerca de la calidad de los datos y, en este caso, también por algunos de los supuestos asumidos; y rompedor por concluir, en contra del estado de la cuestión, que la expansión de la superficie cultivada fue compatible, e incluso contribuyó, al aumento de la cabaña en el lapso estudiado.

Otra conclusión relevante de este artículo, complementaria de la anterior, es que la expansión ganadera estuvo acompañada de una reestructuración de la cabaña, favorable a las especies empleadas en las labores agrícolas y perjudicial para las que no cumplían dichas funciones; salvo el ganado de cerda, que aumentó empujado por el crecimiento de la población y la consiguiente demanda de carne. Los principales damnificados fueron el cabrío y el lanar, sobre todo el trashumante.

En el análisis territorial destaca lo ocurrido en Extremadura. Un caso paradigmático, porque demuestra la perfecta compatibilidad de la expansión ganadera –la mayor de España– con la ampliación de la superficie cultivada, detrás de la cual están los cambios en las relaciones de producción derivados de la reforma agraria liberal, a juicio del autor, la clave explicativa de todo lo sucedido.

Además, García Sanz también señalaba que quedaba mucho por estudiar sobre los efectos de la reforma agraria liberal en el ámbito regional y comarcal, pues son excepcionales las investigaciones sobre el sector agrario, y específicamente sobre la ganadería, en el periodo por él analizado, a la par que animaba a emprenderlas, ya que “es la primera mitad del siglo XIX la que sigue encerrando más secretos por descubrir”³.

Veinticinco años después no se puede decir que haya cambiado mucho el panorama. Hoy siguen siendo pocos los estudios de casos locales y regionales disponibles. Una excepción es el trabajo de Martínez Carrión sobre la ganadería murciana y, específicamente sobre la del municipio de Lorca, el más extenso de España, cuyas conclusiones van en la misma línea que la apuntada por García Sanz: aumento de la cabaña de la mano de la expansión agrícola, aunque referidas a un lapso posterior (1865-1936)⁴. Esto

¹ Agradezco la información y la ayuda prestada por Francisco Javier Jiménez Blanco, doctor en Veterinaria, así como las observaciones y sugerencias de Domingo Gallego Martínez y del editor de los Documentos de Trabajo de la SEHA.

² García Sanz (1994).

³ García Sanz (1994: 93).

⁴ Martínez Carrión (1990) y (1991).

sucede pese a que el conocimiento de la evolución de la ganadería es imprescindible para la comprensión de las transformaciones de los agroecosistemas⁵.

El problema, y la explicación, radica en la escasez y, a veces, dudosa fiabilidad de la información cuantitativa disponible, esencial para hacer Historia Económica. Algo comprensible si se considera la convulsa situación vivida en España en las primeras décadas del siglo XIX, de resultados del desmoronamiento del Antiguo Régimen y la necesidad de alumbrar uno nuevo que lo sustituyera. El vacío informativo al que dio lugar esta situación afecta a variables tan esenciales como, por ejemplo, la población, la producción agraria y la de otros sectores o el comercio, tanto interior como exterior, lo cual constituye un serio obstáculo para la investigación.

Estas páginas pretenden ser un modesto homenaje al magisterio de Ángel García Sanz. Para ello he seguido su consejo de profundizar en ámbitos territoriales más reducidos. El elegido es un municipio que, no obstante podría considerarse una comarca. Se trata de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz. Un caso relevante, a mi juicio, por tres motivos. Primero por tener un amplísimo alfoz, donde pueden desenvolverse todas las facetas de la producción agraria (agricultura, ganadería y floresta). Segundo, por tratarse de un caso ilustrativo de lo que podía dar de sí la reforma agraria liberal en lugares donde el poder político y económico estaba de entrada en manos de una minoría social. Tercera, por tratarse de un territorio representativo agronómicamente de la campiña del bajo Guadalquivir, con unas precipitaciones medias aceptables, pero irregulares, y sin regadío. La elección, en fin, también se explica por la disponibilidad de la rica documentación conservada en el archivo municipal de dicha ciudad.

Este trabajo es una réplica del citado artículo de García Sanz, por cuanto comparte el objetivo, las fuentes y la metodología, a saber, la detección y explicación de los cambios en la cabaña, tanto en cantidad como en configuración, entre el Catastro de Ensenada y el *Censo ganadero de 1865*. Pero pretende profundizar en la explicación de esos cambios, insertando la ganadería en el marco del conjunto de la economía de la localidad y concretando los elementos de la reforma agraria liberal que pudieron influir en su evolución.

Además de esta introducción, el texto consta de cinco epígrafes. En el primero se analizan las fuentes empleadas, con especial atención al *Censo ganadero de 1865*; en el segundo se compara la riqueza ganadera del municipio a mediados del siglo XVIII con la que tenía poco más de un siglo después; en el tercero se estudian los cambios en el uso del suelo entre unas fechas similares; y el cuarto busca concretar la influencia de la reforma agraria liberal en los cambios detectados. Para acabar concluyendo el fin del enfrentamiento entre agricultura y ganadería y el surgimiento de un tipo de explotación agraria donde se integraban ambas actividades.

⁵ Soto *et al.* (2016: 2 y 15).

1. Fuentes y metodología

Este trabajo se basa en la información cuantitativa referente a la riqueza ganadera y al uso del suelo de Jerez de la Frontera contenida en el Catastro del Marqués de la Ensenada realizado a mediados del siglo XVIII (en adelante *Catastro de Ensenada*) y en dos trabajos elaborados por el ramo de estadística oficial del Estado en el siglo XIX: el *Censo ganadero de 1865* y el mapa topográfico de la provincia de Cádiz de 1874.

1.1. El Catastro del Marqués de la Ensenada

El *Catastro de Ensenada* se llevó a cabo en la primera mitad de la década de 1750, con el fin de servir de base para la implantación de la Única Contribución en la Corona de Castilla. La reforma fiscal fracasó, pero la documentación elaborada a tal fin constituye una fuente insustituible para la historia económica y social de esa época, como lo demuestra la profusa y fructífera utilización que se ha hecho de ella.

Como señala Camarero Bullón –quien conoce bien la fuente–, considerado en su conjunto, el *Catastro de Ensenada* tiene la máxima credibilidad, por su acertado planteamiento y su minuciosa realización. Lo cual no significa que pueda decirse lo mismo de todos sus componentes, pues es “mucho más fiable como registro de personas y bienes que como documento contable de sus productos y rentas, pues es evidente que las valoraciones no se realizaron con criterios idénticos”⁶.

Por lo que respecta a la tierra, en el caso de Jerez de la Frontera, la comparación de la superficie total del término municipal recogida por el *Catastro de Ensenada* con la de la del mapa topográfico de la provincia de Cádiz, realizado por el Instituto Geográfico y Estadístico en 1874 –los pormenores de su elaboración y sus características se exponen más adelante–, arroja una infraestimación de la primera de dichas fuentes del 14,9 por ciento. Un margen de error que resulta asumible, sobre todo si consideramos la complejidad y la época en que se realizó el *Catastro*, y que justifica su empleo para el análisis de cuestiones relativas al espacio⁷.

Las cifras del ganado presentan problemas singulares derivados de que se trata de un bien más fácil de ocultar, de las circunstancias que concurrieron en la realización del recuento –por ejemplo, distintas fechas según los lugares– y la finalidad fiscal del *Catastro*. Camarero Bullón nos pone sobre aviso: “si existe en el catastro un grupo de bienes más heterogéneamente tratado, ese es el ganado, en el que se dieron las más dispares actuaciones y valoraciones”⁸, como no incluir en todos los lugares el ganado de

⁶ Camarero Bullón (1989: 457). Sobre los problemas y características de esta fuente, puede verse también Matilla Tascón (1947) y Grupo 75 (1977). Para el caso de Jerez de la Frontera, Jiménez Blanco (1996: 38-63) y González Beltrán y Pereira Iglesias (1999).

⁷ La cifra de superficie del término jerezano correspondiente al *Catastro de Ensenada* es el resultado de sumar las extensiones recogidas en las respuestas generales de la ciudad de Jerez y de los despoblados de Tempul, Pozuela y Arquillos. Para calcular la eventual ocultación se ha restado de ese total la superficie de las dehesas de Algar y Mesa de Sotogordo, sobre las que se constituyó primero una colonia y finalmente, en 1773, el municipio independiente de Algar (Jiménez Blanco, 1996: 71). Sobre la colonia de Algar, Cabral Chamorro (1996: 97-125).

⁸ Camarero Bullón (1989: 278).

labor –por entender que su utilidad ya estaba incluida en la carga de la tierra donde se empleaba– ni el de cerda para matanza, pues se suponía dedicado al autoconsumo, por lo que no generaba utilidad alguna.

Sebastián Amarilla discrepa de esta opinión, por entender que el problema en cuanto al ganado de trabajo es el contrario, a saber, que sus utilidades no están computadas en la labranza; el número de cabezas es, sin embargo, aceptable en esta y en las demás especies, salvo en el porcino. Porque, en unos lugares, el recuento se hizo antes de la matanza y, en otros después⁹.

Otros autores, como García Sanz y Pérez García, centran su crítica en los rendimientos atribuidos a las diferentes especies, restando importancia a los problemas que pudiera haber en el número de cabezas de ganado. El primero de ellos afirma disponer de información agregada, referente al conjunto de la provincia de Segovia, veraz y coherente. Ello sin negar que pudieran existir ocultaciones, pero éstas no llegan al punto de empañar e invalidar la fuente¹⁰.

Cuadro 1.1. Resultados del recuento ganadero del Catastro de Ensenada en Jerez de la Frontera (nº de cabezas)		
	A	B
Caballar	5.187	5.187
Mular	423	424
Asnal	3.733	3.774
Vacuno	16.292	16.292
Ovino	44.986	44.986
Cabrío	21.827	22.377
Cerda	5.031	8.703

Fuente y leyenda: A) AHN, Sección de Hacienda, Fondos Contemporáneos, libro 7.496; B) AMJF, Memoranda 4, fol. 95. Para las abreviaturas correspondientes a los diferentes archivos y los títulos de la documentación utilizada ver el epígrafe de Fuentes y Bibliografía.

En resumen, a tenor de la opinión de estos especialistas cabe concluir que la información ganadera del *Catastro de Ensenada* es problemática en cuanto a su vertiente fiscal, pero no es tan mala como para desecharla –como ocurre por ejemplo con el Censo de Frutos y Manufacturas de 1799, cuyo uso es desaconsejable¹¹– en lo relativo al resultado del recuento del número de cabezas. Máxime si se trabaja sólo sobre una localidad, pues así se evitan los problemas derivados de agregar cifras resultantes de recuentos realizados en distintas fechas.

⁹ Sebastián Amarilla (1991: 189).

¹⁰ García Sanz (1994: 87-88).

¹¹ García Sanz (1994: 88). Tampoco es utilizable como punto de referencia para el análisis de la ganadería el *Apeo de Garay*, realizado en Cádiz en 1818-19, conservado en el AHPCA, Gobierno Civil, cajas 247 y 248. El principal motivo es que, en los apartados de transporte e industria, al referirse al ganado utilizado, se emplean expresiones genéricas del tipo “bestias mayores”, “bestias menores”, “yuntas”, sin concretar la especie, lo que impide su cuantificación. Sobre la vertiente agrícola del *Apeo*, puede verse Lozano Salado (2001). El significado de las abreviaturas puede verse en el epígrafe de Fuentes y Bibliografía.

En Jerez de la Frontera nos encontramos con dos series de cifras de cabezas de ganado (cuadro 1.1). Una la recogida en los Mapas Generales del Reino de Sevilla (columna A) y, la otra, la del resumen conservado en el archivo municipal (columna B). Ambas son idénticas o muy similares en todas las especies, salvo en el cabrío y, sobre todo, el porcino, en los que las segundas son claramente superiores. En ambos casos he supuesto que las cifras del recuento fueron rectificadas a la baja tras descontar las cabezas destinadas al autoconsumo para reducir la eventual carga fiscal, y he optado por utilizar las de la segunda fuente, las más elevadas¹².

1.2. Los primeros pasos de la estadística ganadera en España

“Nunca estadística más difícil se ha llevado a cabo en nuestro país” afirmaba el jefe de la sección provincial de Estadística de Castellón refiriéndose al *Censo ganadero de 1865*; eso después de que se hubieran realizado los dos primeros censos oficiales de población¹³. El motivo de la dificultad era doble. Por una parte, la falta de antecedentes, por otra, la facilidad de ocultar la riqueza pecuaria.

A esto podrían añadirse otros rasgos específicos de los censos ganaderos que los hacen especialmente complejos, como son la conveniencia de recabar información sobre aspectos como la raza, la función productiva y reproductiva de los animales, aparte de la edad y el sexo. También era muy importante la fecha de realización, pues de ella dependía que se incluyeran o no las crías y que se hubiera realizado la matanza del cerdo. Además, los organismos internacionales encargados de elaborar unas normas unificadoras para la realización de estadísticas se habían centrado en resolver los problemas planteados por los censos de población y las de producción agrícola, dejando de lado las ganaderas, sobre las que apenas había dado dos recomendaciones genéricas¹⁴.

La fiabilidad de los censos ganaderos realizados en España durante el siglo XIX y primer tercio del XX es bastante problemática, como han argumentado diversos estudios¹⁵. Los motivos son varios, pero en los casos más extremos nos encontramos con que la única información disponible es un cuadro con el número de cabezas de las distintas especies, sin indicación alguna sobre cómo se han obtenido esas cifras, ni sobre la fecha de realización, ni siquiera sobre la edad o el sexo. Por ello, la mayoría de quienes se han ocupado del tema coinciden en que se trata de una fuente que nos permite conocer la tendencia a largo plazo –la dirección fundamental, en palabras de Flores de Lemus–, pero inservibles para detectar variaciones puntuales. Mas no todos son iguales.

El *Censo de 1865* fue el primero de la serie y el único que nos interesa ahora. Para formarnos una opinión sobre su fiabilidad procede estudiar su proceso de gestación

¹² Las cifras de los Mapas Generales del Reino de Sevilla correspondientes a Jerez y a otros pueblos gaditanos pueden verse en González Beltrán y Pereira Iglesias (1999: 91).

¹³ García Caballero (1866: 346).

¹⁴ GEHR (1991: 27 y 80-87). Alguna de ellas desacertada, como la de que se realizase el recuento en el momento en que hubiera mayor número de cabezas.

¹⁵ Flores de Lemus (1926), Cabo Alonso (1960: 1-3), GEHR (1978: 133-142), Gallego Martínez (1986: 573-578), Jiménez Blanco (1986: 246-255), Zapata Blanco (1986: 593-614), Soto et al. (2016), Sanz Fernández (2017).

en el municipio jerezano, pues como sostiene la *Revista General de Estadística* en la presentación de la memoria sobre el censo de ganadería de la provincia de Castellón, citada anteriormente, “toda cifra tiene su historia, y cuando se ignora ésta, es imposible determinar su sentido y medir su autoridad”¹⁶.

Como el vocablo “sentido” es polisémico, conviene aclarar que aquí lo empleo con un doble significado. Uno general: la razón de ser o finalidad del censo, que era la de evaluar la riqueza pecuaria, uno de los tres pilares de la Contribución de Inmuebles, Cultivos y Ganadería, pieza esencial del sistema tributario implantado en 1845. Para ello se precisaba conocer el número de cabezas de las distintas especies, así como su valor, de ahí que se requiriera información sobre los respectivos precios.

El segundo significado es el de conocimiento del modo como se ha ejecutado una cosa. Ahora bien, como el *Censo de 1865* incluye las cifras del que denomina *Avance ganadero de 1859*, para determinar mejor el sentido y autoridad del primero, vamos a comparar el proceso de gestación de ambas estadísticas, lo cual es posible gracias a la documentación conservada en el archivo municipal jerezano.

1.2.1. El Avance ganadero de 1859

El 24 de agosto de 1859, el Ayuntamiento de Jerez recibió un interrogatorio sobre la riqueza pecuaria para que lo cumplimentase con las cifras de ganado que hubiera en el término municipal el próximo 1 de septiembre, incluyendo el ganado transeúnte¹⁷. El oficio lo remitía el gobernador civil de la provincia. Para responder al cuestionario se decidió crear una comisión con miembros del consistorio, es decir, política. Su primera actuación fue recabar los antecedentes sobre el tema que hubiera en el archivo municipal, que no eran otros que los amillaramientos. Mas como el cuestionario también solicitaba información sobre precios de venta de los distintos tipos de ganado, la comisión acordó pedir la opinión de personas conocedoras del tema, significados ganaderos, y para ser más operativos se creó una subcomisión mixta de políticos y ganaderos.

El 28 de agosto, la comisión elevó su propuesta al alcalde, con la aclaración de que no podía hacerse comprobación oficial porque no existían medios para ello. Con otras palabras, que las cifras no podían ser el resultado de un recuento. Se trataba de la opinión consensuada de los miembros de la comisión. Esta propuesta se discutió y aprobó en el cabildo de 1 de septiembre. También se acordó recoger información sobre ganado transeúnte para incorporarla al informe final.

Sin embargo, la Comisión Provincial de Estadística, que estaba detrás del gobernador, puso reparos a los datos de cabezas de ganado, especialmente de caballar, por considerarlos demasiado bajos. Motivo por el que mandó unos inspectores a Jerez. Éstos se reunieron con la Comisión de Estadística municipal, comunicándole que, en el ganado caballar, faltaba el dedicado a usos industriales y el de uso propio. De esta

¹⁶ *Revista General de Estadística*, nº 40, 1866, p. 345.

¹⁷ Toda la información sobre el *Avance ganadero de 1859* procede de AMJF, leg. 267, exp. 8.178.

reunión salió un aumento del 6 por ciento de las cabezas de caballo (columna B del cuadro 1.2).

Los cambios no acabaron aquí. En otra reunión entre ambas partes, celebrada una semana después (el 15 de noviembre), acordaron las denominadas en ese momento cifras definitivas, con un aumento significativo en el número de cabezas de lanar, caballo y vacuno. Pero éstas no fueron las definitivas. Así se reconocía en el Acta capitular de 2 de enero de 1860, donde se daba el número de cabezas del término, resultado de la visita practicada por los inspectores de la Comisión Permanente de Estadística de la Provincia de Cádiz (columna C del cuadro 1.2). En el expediente no se dice nada del tenor de esa visita ni de los criterios seguidos por los inspectores para llegar al número final de cabezas de ganado.

Cuadro 1.2. Formación del Avance ganadero 1859 en Jerez de la Frontera (cabezas de ganado)				
	A	B	C	C/A*100
Caballar	4.430	7.058	8.070	182
Mular	728	728	926	127
Asnal	4.200	4.059	4.666	111
Vacuno	11.037	15.189	17.707	160
Lanar	15.020	24.518	28.037	187
Cabrío	13.128	16.086	17.145	131
Cerda	4.200	4.207	5.003	119
Leyenda: A: propuesta del ayuntamiento; B: resultado de la reunión entre el ayuntamiento y la Comisión Provincial de Estadística; C: cifras finales de la Comisión Provincial de Estadística.				
Fuente: Elaboración propia a partir de AMJF, leg. 267, exp. 8.178.				

Esta es la historia de las cifras del *Avance ganadero 1859* referentes a Jerez de la Frontera. Una historia que se puede resumir así. El ayuntamiento hizo una propuesta a la baja basada en los amillaramientos; propuesta rechazada por la Comisión Provincial de Estadística, en definitiva por el Gobierno central. Esto llevó a una negociación entre ambas partes, de la que salieron nuevas cifras, modificadas finalmente por la Comisión, no sabemos con qué criterios. El resultado fue un sustancial aumento del número de cabezas de la mayor parte de las especies y un 57 por ciento del peso en vivo¹⁸.

Pero todas estas cifras derivan de apreciaciones subjetivas de las diversas personas que participaron en su elaboración. En ningún momento se procedió a ningún tipo de recuento que sirviera de base objetiva para la discusión de las instancias implicadas, por lo que no cabe atribuir mucha autoridad a las cifras resultantes. El sentido de las mismas es el de una primera toma de contacto o ensayo de una estadística que se presumía especialmente problemática, pero imprescindible para llegar a conocer la riqueza y, a partir de aquí, la renta del sector agrario, el más importante de la economía española

¹⁸ Según la estimación de pesos en vivo de Flores de Lemus para las distintas especies.

entonces. Uno de los objetivos prioritarios de la Comisión Central de Estadística desde su creación en 1857¹⁹.

1.2.2. El Censo ganadero de 1865

La historia del *Censo ganadero de 1865* es diferente por diversos motivos, entre los que destacan, primero, la existencia de una normativa para su elaboración, que parte del R. D. de 20 de mayo de 1865, completado con la Instrucción del 23 de ese mes y, en el caso de Jerez, con las reglas de la Alcaldía del 12 septiembre²⁰.

Segundo, porque la información fluía de abajo hacia arriba, pues se trataba de un empadronamiento, realizado a partir de las declaraciones de los ganaderos o sus encargados, de las cabezas de las distintas clases de ganado que estuvieran en el término municipal el día del censo; es decir, debía incluirse también el transeúnte²¹.

El entramado institucional estaba formado por la Junta General de Estadística, dependiente entonces de la Presidencia del Consejo de Ministros, que supervisaba todo el proceso. Debajo estaban las Juntas provinciales, amparadas por los respectivos gobernadores civiles y la Guardia Civil; eran la clave de bóveda del sistema. Los cimientos los constituían las Juntas municipales, nombradas por los ayuntamientos. Su colaboración resultaba imprescindible, pues estaban encargados del reparto y recogida de las cédulas declaratorias, así como de su primera revisión. El resultado se remitía a la Junta provincial para su examen y, si procedía, su aprobación.

Y, cuarto, pero fundamental, se contaba con un presupuesto especial para atender los gastos derivados de la realización del censo.

A tal fin hubo que montar una infraestructura burocrática de cierta entidad, aunque similar a la de los censos de población, lo cual constituía una ventaja, pues había un cierto rodaje. El primer paso se dio en el cabildo del 19 de junio, con el nombramiento de la Junta municipal –a la que se invitó a participar a significados ganaderos del municipio²²– y el acuerdo de dividir la ciudad de Jerez en ocho secciones y el territorio rural en once; de donde resulta un total de 19 secciones. Cada una estaba formada por un presidente, tres vocales y dos guardias civiles.

La reunión constitutiva de esta Junta municipal se celebró una semana después. En ella, entre otros asuntos, se decidió instar a los presidentes de secciones a que nombraran los vocales, si aún no lo habían hecho, a que calcularan el número de cédulas que iban a necesitar –una por cada ganadero que tuviera reses en la sección– y elaboraran un

¹⁹ La Comisión Central de Estadística se creó por el R. D. de 3 de noviembre de 1856. En el caso de Jerez, otro paso adelante en la mejora de las estadísticas ganaderas fue la elaboración de una estadística de cría caballar en 1861, AMJF, leg. 267, exp. 8.186.

²⁰ Todo lo que se dice a continuación referente a Jerez procede de AMJF, Archivo Histórico Reservado, cajón 1, nº 108 y leg. 268, exp. 8.194.

²¹ La fecha de realización fijada inicialmente fue el 1 de septiembre de 1865, aunque después se trasladó al 24 de ese mismo mes.

²² Tal es el caso del conde de Premio Real, Miguel de Giles, Francisco García Pérez y Julián López. También fue invitado el comisario regio provincial, Gerónimo Martín Enrile.

presupuesto. El presupuesto de la Junta municipal de Jerez fue aprobado por la Junta provincial el 7 de agosto.

La alcaldía promulgó un bando comunicando la fecha definitiva del censo –se retrasó hasta el 24 de septiembre en toda España por la demora en la impresión de las cédulas–, los componentes de las secciones y las reglas para la realización del censo que, cabe suponer, se realizó según lo previsto, pues en el expediente no consta ningún incidente.

Como la fecha coincidía con la vendimia, a la que acudía ganado de fuera para el transporte de la uva y el mosto, y era obligatorio contar el ganado allí donde se encontrase el día del censo, independientemente de donde residiera su propietario, las cifras de las especies empleadas en el tiro y transporte podían estar un poco crecidas. En cualquier caso, fuera por éste o por otro motivo, la Junta municipal elaboró un anexo con todo el ganado transeúnte (columna C del cuadro 1.3).

A partir del 26 de septiembre, los presidentes de las secciones comenzaron a remitir los estadillos con los resultados del recuento de las cédulas a la Junta municipal. En este punto llama la atención que, entre las primeras, estuviesen algunas de las secciones con más ganado. No obstante, la Junta municipal agregó la información y elaboró un estadillo resumen que elevó a la Junta provincial de Cádiz (columna A del cuadro 1.3).

Cuadro 1.3. Cifras del censo de ganadería de 1865 en Jerez de la Frontera (cabezas de ganado)				
	A	B	C	D (B-A)
Caballar	8.351	8.468	68	117
Mular	2.591	2.512	30	-79
Asnal	6.161	6.175	77	14
Vacuno	18.525	18.527	56	2
Lanar	27.884	27.881	3	-3
Cabrío	15.300	15.301	50	1
Cerda	12.850	12.953	156	103
Leyenda: A: propuesta de la Junta municipal; B: cifras aprobadas por el ayuntamiento y publicadas como oficiales; C: ganado transeúnte.				
Fuente: Elaboración propia a partir de AMJF, leg. 268, exp. 8.194.				

El 27 de septiembre, la Dirección General de Estadística abrió la posibilidad de rectificar los resultados iniciales de los recuentos, mediante la inscripción del ganado que, por cualquier motivo, no hubiera sido inscrito, y estuviese obligado a ello, o como

consecuencia de la reclamación justificada de quien discrepase de la inscripción o de la exclusión tanto de ganado propio como ajeno.

Cuando enviaron los estadillos, junto al resto de la documentación, algunos presidentes de secciones reconocieron haber cometido pequeños errores, consecuencia de la prisa con la que realizaron el primer recuento. También urgieron el abono de los gastos, lo que pudo ser el motivo de la prisa.

El 12 de octubre, el gobernador civil concedió un mes para revisar las cifras iniciales del recuento, como consecuencia de las reclamaciones presentadas o por cualquier otra causa. El mismo día, la Junta provincial escribía al alcalde de Jerez manifestándole que las cifras de todas las especies eran escasas o insuficientes, por lo que le instaba a investigar las ocultaciones y a realizar las rectificaciones oportunas.

El 13 de noviembre se reunió la Junta municipal, acordando: 1º) aprobar la cuenta de gastos de las secciones, pues el total estaba por debajo de lo presupuestado; 2º) aceptar las rectificaciones de las cifras de ganado realizadas por las secciones, que incrementaban la cabaña jerezana en 155 cabezas (saldo neto de la columna D del cuadro 1.3); 3º) no investigar eventuales ocultaciones, pues era una tarea que excedía el cometido de la Junta: había que asumir los posibles errores. El 23 de noviembre de 1865, el ayuntamiento aprobó las cifras de la riqueza ganadera de Jerez de la Frontera (columna B del cuadro 1.3), resultado de agregar las 3.031 cédulas recogidas de otros tantos ganaderos; cifras elevadas a definitivas por la Junta General de Estadística, como se puede comprobar en la publicación editada en 1868²³.

Entremedias, el 15 de octubre se publicó un estadillo en el Boletín Oficial de la Provincia, que debían rellenar los ayuntamientos, relativo a los precios de los distintos tipos de ganado. Cada especie se desglosaba en varios conceptos, para cada uno de los cuales se debían anotar el precio máximo, el mínimo y la media de una cabeza. El 28 de octubre, el ayuntamiento jerezano remitió cumplimentado el correspondiente estadillo.

De lo expuesto, cabe concluir que las cifras del *Avance ganadero de 1859* tienen escasa autoridad, por cómo se llegó a ellas, pues fueron el resultado de una negociación por arriba entre el Estado y el ayuntamiento, sin contacto directo con la realidad –la cabaña ganadera– que trataban de reflejar. Por la forma como se realizó, el *Censo ganadero de 1865* tiene bastante más autoridad. Así lo reconocen tanto los avezados en la materia de la época como los estudiosos actuales. Por ejemplo Carmona y Puente, quienes concluyen, tras estudiar la documentación sobre el mismo conservada en los archivos municipales de Santiago de Compostela y Padrón, que “se trata, pues, con todos los defectos que puede tener un recuento ganadero, de un auténtico censo”²⁴.

Ello no significa que no plantee ningún problema. Así nos encontramos con que la fecha no era la idónea; se incluyeron las crías y las declaraciones de los ganaderos podían contener ocultaciones. Este tipo de deficiencias conceptuales no se solventaron

²³ Censo (1868).

²⁴ Carmona y Puente (1988: 196). Valle (2011: 9) lo califica de documento inigualable, valoración fundada en su atinada concepción, en el esfuerzo estadístico realizado y en la modélica memoria explicativa que precede a los cuadros estadísticos.

definitivamente hasta 1942, cuando se estableció que el censo ganadero tenía que realizarse el 31 de mayo, no podía incluir las crías menores de un año y había de basarse en la información proporcionada por los veterinarios municipales²⁵.

Si nos atenemos a lo ocurrido en Jerez, nos encontramos con que el número de algunas especies puede estar sesgado al alza por el ganado transeúnte. Además, resulta sospechosa la diligencia de secciones con gran carga ganadera, así como la escasa entidad de las rectificaciones. De hecho, el propio ayuntamiento reconocía que podía haber errores que tuvieran como consecuencia la infravaloración de la cabaña, pero que no quedaba otra que asumirlos. En la misma línea se manifestó el jefe de la sección de Estadística de Castellón, para quien:

“el número total de cabezas de ganado, si no completamente exacto, me parece tan próximo a la verdad que no dudaría en adoptarlo como base segura para todos los cálculos de la Administración, ya se tratase de fomentar esta riqueza, ya de sujetarla a un impuesto equitativo”²⁶.

Unas palabras que reconocen la existencia de un error, pero un error asumible, porque no es grave; unas palabras tras las que se percibe una actitud realista y constructiva, que se confirma con el análisis realizado por este funcionario del resto de la información incluida en el censo. Del cual resulta una valoración diversa según los conceptos. En un extremo, el de la máxima fiabilidad, está el capítulo del número de propietarios; en el opuesto sitúa el destino de las reses. En una posición intermedia colocaba los apartados de sexo, edad y movilidad.

Resulta curiosa la explicación dada a la mala calidad de las cifras de destino del ganado. El motivo estuvo en la mención que se hacía en el cuestionario a la posibilidad de que se dedicara al consumo, una palabra que evocó inmediatamente el denostado impuesto de consumos, lo que para algunos fue como mentarles la bicha. Hasta tal punto les cegó que hubo pueblos que incluyeron los machos castrados en la casilla de reproductores. La ventaja era que la normativa de elaboración del censo permitía instar la rectificación de los errores flagrantes en origen o realizarla en una instancia superior, como parece que ocurrió en este caso.

En suma, pienso que esa misma actitud realista y constructiva es la que debemos adoptar los historiadores agrarios ante el *Censo de 1865*, pues los errores –dada la forma cómo se realizó, más por defecto que por exceso– no inhabilitan su uso. ¡Ya quisiéramos disponer, para el siglo XIX, de algún otro censo ganadero tan “deficiente” como éste!

2. La cabaña ganadera jerezana en 1754 y 1865

El número de cabezas de las distintas especies de la cabaña ganadera jerezana (y de otros territorios que sirven de referencia) en las fechas señaladas se recoge en los apén-

²⁵ Cabo Alonso (1960: 1).

²⁶ García Caballero (1866: 358).

dices, sobre los que se basan todos los cuadros incluidos en este epígrafe y, por tanto, los comentarios y conclusiones obtenidas a partir de los mismos.

Respecto de la evolución del conjunto de la ganadería y de la de cada una de las especies, los cambios más relevantes ocurridos entre mediados del siglo XVIII y 1865 se deducen de las dos últimas columnas del cuadro 2.1, y son:

1ª) El peso en vivo de la ganadería jerezana aumentó un 23 por ciento, veinte puntos más que el de la española, ocho puntos más que la andaluza, y algo menos que en Extremadura, la región que, con el 27 por ciento, se situó a la cabeza de España.

2ª) La evolución de los équidos en Jerez siguió la misma tendencia que en España, con la particularidad de que allí fue más intensa. En las tres especies hubo aumento significativo del peso en vivo, destacando el mular.

Cuadro 2.1. La cabaña ganadera de Jerez de la Frontera en 1754 y 1865												
		1754			1865			1865-1754		1754=100		
Especie	Peso en vivo (Kg)	Cabezas	Peso en vivo (Qm)	%	Cabezas	Peso en vivo (Qm)	%	Jerez	España	Jerez	España	
Caballar	326	5.187	16.910	15	8.468	27.606	20	4,9	1,4	163	128	
Mular	326	424	1.382	1	2.512	8.189	6	4,7	7,2	592	304	
Asnal	172	3.774	6.491	6	6.175	10.621	8	1,9	2,3	164	149	
Vacuno	371	16.292	60.443	53	18.527	68.735	50	-3,9	-8,2	114	84	
Lanar	30	44.986	13.496	12	27.881	8.364	6	-5,9	-2,6	62	92	
Cabrío	34	22.377	7.608	7	15.301	5.202	4	-3,0	-2,5	68	69	
Cerda	77	8.703	6.701	6	12.953	9.974	7	1,3	2,3	149	130	
Total			113.031	100		138.691	100			123	103	

Fuente: Elaboración propia a partir de Flores de Lemus (1976: 478) para el peso en vivo; apéndice 1 para Jerez y García Sanz (1994) para España.

3ª) También el ganado menor siguió una evolución paralela en Jerez y en España. La diferencia estuvo de nuevo en el grado: aumento del porcino -49 por ciento en Jerez frente al 30 por ciento en España- y descenso tanto del lanar como del cabrío. En el cabrío, la magnitud de la regresión fue similar en ambos casos. La mayor diferencia se dio en el ovino, pues la caída del jerezano superó en 30 puntos a la habida en el conjunto del país, lo cual hizo de esta especie la principal damnificada de la reestructuración ganadera de las primeras décadas del siglo XIX.

4ª) El único movimiento dispar ocurrió en el vacuno: disminución en España e incremento de Jerez. Esto nos pone sobre la pista de uno de los rasgos distintivos de la ganadería jerezana: en las dos fechas consideradas, el vacuno era, con diferencia, la especie más importante de la cabaña, pues aportaba la mitad o más del peso en vivo total. Una característica extensible al conjunto provincial: en 1865, Cádiz formaba parte del grupo

de provincias con mayores densidades de vacuno de España, sólo superada por las gallegas, Asturias, Cantabria y León²⁷.

Estos comportamientos diferenciados del peso en vivo de cada una de las especies indujeron cambios en la composición de las respectivas cabañas ganaderas entre 1754 y 1865. Las columnas novena y décima del cuadro 2.1 cuantifican esos comportamientos en el contexto de las variaciones del conjunto y determinan, por tanto, la posición relativa final de cada especie en el total de la cabaña del respectivo territorio. Su observación nos permite detectar los cambios más significativos, a saber:

1º) Pese al crecimiento en términos absolutos, el vacuno perdió importancia dentro de la cabaña jerezana, porque el aumento del peso de otras especies fue relativamente superior. En España, la regresión relativa del vacuno fue aún mayor, hasta el punto de ser la principal damnificada de la nueva situación. Esta es una de las grandes diferencias entre ambos casos.

2º) En Jerez, las especies más favorecidas por la expansión fueron los équidos, sobre todo el caballar y, después, el mular. La otra gran diferencia es que, en España, el mular fue el principal beneficiario de la nueva situación, muy por encima del caballar.

3º) La superior expansión de los équidos fue la causa de que el avance del porcino dentro de la cabaña jerezana resultara relativamente más modesto que el habido en España.

4º) Tanto el ovino como el cabrío perdieron posiciones, con la particularidad de que, en Jerez, el ovino fue el más afectado de toda la cabaña. Se trataba de una especie principalmente estante en 1865 (82 por ciento), aunque la trasterminancia tenía cierta importancia (17 por ciento), y es posible que fuera aún mayor un siglo antes; la trashumancia casi no se practicaba.

Otra variable útil para hacer comparaciones es la densidad ganadera del territorio. Para unificar las especies –el numerador de la fórmula– hay varias posibilidades. El cuadro 2.2 se ha elaborado utilizando el peso en vivo²⁸. En él se observa que la provincia de Cádiz y Jerez tenían casi la misma densidad en 1865, situándose ambas muy por encima de la media española, así como de las de Extremadura y Andalucía. En este cuadro también se comprueba que, si ponderamos el peso en vivo por la superficie sobre la que se sustentaba, el crecimiento de la cabaña ganadera jerezana entre mediados del siglo XVIII y 1865 estuvo muy cerca del extremeño; es decir fue uno de los mayores de España.

Si unificamos las especies de acuerdo con el método de unidades ganaderas según los coeficientes de la FAO, resulta que Cádiz (con 27) estaba en el grupo de provincias con mayor densidad de España, las que superaban las 25 unidades por km², ocupando el octavo lugar, la única que no era norteña junto con Ávila²⁹. Jerez estaba ligeramente por debajo (26,8).

²⁷ Valle (2011: 21).

²⁸ Las cifras de superficie de Jerez difieren en los dos años considerados, como consecuencia del desdoblamiento del municipio de Algar en 1773.

²⁹ Valle (2011: 18-27).

Cuadro 2.2. Densidad ganadera (Qm de peso en vivo/Km²)				
	Km²	1754 (Qm/Km²)	1865 (Qm/Km²)	1754=100
Jerez	1.432/1.405	79	99	125
Cádiz	7.385		100	
Andalucía	87.268	47	54	115
Extremadura	41.602	47	59	127
Galicia	29.434	171	143	83
España	504.782	59	60	103

Fuente: Elaboración propia a partir de García Sanz (1994: 108), para Andalucía, Extremadura, Galicia y España; *Censo ganadero de 1865*, para Cádiz y Jerez; y Jiménez Blanco (1996: 52), para Jerez en 1754.

El método de las unidades ganaderas también es utilizado por Collantes Gutiérrez, pero los coeficientes de conversión empleados difieren en parte de los anteriores³⁰. Sin embargo, el resultado confirma que Jerez era uno de los territorios con mayor densidad ganadera de España, pues sus 24,7 unidades por km² sólo eran superados por la región astur-leonesa (28,3)³¹.

En suma, a tenor de lo expuesto, cabe afirmar, primero, la relevancia de la ganadería jerezana en cualquier contexto territorial que se elija; y, segundo, como señaló García Sanz para España, el aumento de la importancia de las especies aportadoras de energía, las dedicadas a la labor, mientras mermaban las no implicadas en la producción agrícola. Con el matiz, en el caso de Jerez, de que el caballar se dedicaba a la silla y al tiro ligero, pero no al trabajo agrícola, salvo algunas yeguas para la trilla del cereal³².

Expresado con otras palabras, los cambios constatados en la ganadería española entre 1754 y 1865 se explican, sobre todo, por las necesidades de una agricultura afectada por una profunda transformación, consecuencia de la implantación de un régimen político liberal en las primeras décadas del siglo XIX. Veamos qué sabemos acerca de esto para la comarca jerezana y cómo afectó a las diferentes especies. Además, para entender los cambios acaecidos en la ganadería de la época deben considerarse también el sistema de transporte, la demanda de los esquilmos ganaderos, así como la adecuación de cada especie al medio natural³³. Mas como sobre estas otras causas disponemos de menos información para Jerez, me limitaré a comentarlas al hilo del análisis específico de cada tipo de ganado.

³⁰ Collantes (2003: 162).

³¹ Collantes (2003: 145). Aunque cabe suponer que si se hubiera considerado Galicia separadamente, y no junto a Castilla, también habría estado por delante.

³² Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio (1891).

³³ García Sanz (1994:92).

3. El uso del suelo en el término de Jerez de la Frontera

El actual término municipal de Jerez de la Frontera tiene su origen en dos momentos de la Edad Media. El primero es 1264, cuando la ciudad quedó definitivamente incorporada a la corona de Castilla. Alfonso X la dotó de un amplio alfoz en la zona baja del valle del Guadalquivir, aunque la desaparición del libro de repartimiento de “eredades” impide concretar sus límites. El segundo momento se sitúa en una fecha indeterminada de comienzos del siglo XIV, durante el reinado de Fernando IV, tras la conquista de la villa de Tempul, quien cedió ésta, su castillo y el territorio circundante al Concejo de Jerez. Se trataba de un dilatado espacio –tampoco sabemos cuánto–, que comprendía las estribaciones orientales de la Penibética y la zona de transición de ésta con el valle.

Posteriormente ha habido desgajamientos. El más importante el de Puerto Real, sobre todo porque privó a la ciudad de la salida directa al mar. Pero, aunque mermado, el alfoz jerezano mantuvo sus dos características distintivas. En primer lugar, su gran extensión: el tercero mayor de España en el siglo XIX, tras Lorca y Badajoz; y, en segundo lugar, la riqueza del territorio, entendida en un doble sentido, tanto en cuanto a potencial productivo como en cuanto a la variedad de posibles aprovechamientos, debido a la diversidad de tipos de suelos existentes, desigual orografía y relativa abundancia de agua.

El término de Jerez se puede dividir, grosso modo, en cuatro partes o cuadrantes³⁴. El noroeste y el sudoeste, los mejor dotados, comparten el predominio de las margas oligocenas, dominadas en las zonas altas por la cal, las famosas albarizas, donde se asientan los mejores viñedos; y en las zonas bajas por las arcillas, muy ricas en humus, idóneas para el sistema cereal, orientación productiva preferente de los grandes cortijos, donde predominaba el cultivo al tercio. Ello favorecía una elevada carga ganadera, por otra parte imprescindible para trabajar las pesadas tierras.

La principal diferencia entre ambos cuadrantes era la existencia de una amplia zona de marismas en el área noroccidental, que se formaban en la época de lluvias, pero que desaguaban rápido con el calor, quedando entonces el terreno para pasto del ganado. Se trata, por tanto, de un espacio tanto infructífero como productivo. Un problema a la hora de cuantificar el uso del suelo, que ayuda a explicar las diferencias perceptibles en algunas mediciones entre los distintos componentes del mismo.

En general, a levante los materiales son más heterogéneos. En el cuadrante noroeste continúan las margas arcillosas características de la campiña, con algunas albarizas y, sobre todo con las arenas, que constituyen la base de un viñado de inferior calidad próximo a la ciudad.

El cuadrante sudeste es el más extenso –casi la mitad del término–; se alarga mucho hacia levante y conecta la zona baja con la montaña. En él se dan todo tipo de suelos y aprovechamientos, que van desde las fértiles vegas del Guadalete, sobre arcillas

³⁴ AMJF, Memoranda 6, y Anónimo (1877). También Zoido Naranjo (1977: 27-31). Un desglose más detallado de las distintas zonas del término y de sus respectivos aprovechamientos a comienzos del siglo XIX en Lozano Salado (2001: 29-46).

aluviales, hasta las dehesas y el monte alto del extremo oriental, sobre margas secundarias, donde predomina el uso ganadero y forestal –con espacios completamente infructíferos–, entreverados con buenas tierras de labor y viñedos de barros y arenas.

3.1. El mapa topográfico de 1874

La primera medición fiable del término municipal de Jerez de la Frontera data de 1874. Se obtuvo de resultados de la realización del mapa topográfico de la provincia de Cádiz por el Instituto Geográfico y Estadístico. Los trabajos del mapa se concentraron inicialmente en algunas provincias. Primero fue Madrid –el único sitio donde se habían realizado labores catastrales hasta ese momento–, seguida por otras donde se presumía mayor ocultación, por estar más concentrada la propiedad de la tierra en ellas. Tal es el caso de Córdoba, Albacete, Sevilla o Cádiz³⁵.

En esta última, los trabajos se iniciaron en 1872, publicándose los resultados dos años después³⁶. De ellos resulta que Cádiz tenía un bajo nivel de ocultación (el 10,6 por ciento) en comparación, por ejemplo, con Córdoba (34,6 por ciento) o Sevilla (32,7 por ciento)³⁷. Esto obedece en buena medida a que, en Jerez de la Frontera, los amillaramientos no sólo no ocultaban superficie, sino que recogían 22.405 hectáreas de más. Todo un misterio.

En cualquier caso, se trata de la primera medición científica del término; la primera que no se hizo a ojo de buen cubero³⁸. Una prueba de su fiabilidad la tenemos en el hecho de que el ingeniero agrónomo municipal, Gumersindo Fernández de la Rosa, buen conocedor de la agricultura jerezana, la dio por buena desde el primer momento³⁹. Avala esta conclusión el hecho de que, tres cuartos de siglo después, el Instituto Geográfico y Catastral mantuviera la superficie del municipio de Jerez de la Frontera en 140.461 hectáreas, sin que entremedias hubiera habido agregación ni segregación alguna⁴⁰.

La distribución del uso del suelo en la comarca jerezana en 1874 se recoge en el cuadro 3.1. Son varios los aspectos llamativos de estas cifras, pero conviene comenzar el comentario por lo que no especifica el cuadro, a saber, que la única superficie de regadío es la correspondiente a la partida “huertas y jardines” pues, en todas las demás, el predominio del seco era absoluto. A pesar de la abundancia de agua en las zonas de

³⁵ Pro Ruiz (1992: 156-167). El plan incluía también los trabajos geodésicos, pero como éstos eran más complejos y requerían más tiempo, se decidió empezar por los topográficos, para completarlos posteriormente con los geodésicos.

³⁶ Instituto Geográfico y Estadístico (1874). Agradezco a Manuel González de Molina que me facilitara un ejemplar de esta publicación. Resúmenes de la información de todas las provincias donde se realizaron mapas topográficos se hallan en Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (1888).

³⁷ Pro Ruiz (1992: 166).

³⁸ Previamente se había realizado el deslinde del término de Jerez con todos los municipios colindantes salvo con Arcos de la Frontera, AMJF, Archivo Histórico Reservado, cajón 5, nº 80.

³⁹ AMJF, Protocolos, 222-V. Se trata de un informe sin título que Fernández de la Rosa elevó al alcalde, a petición de éste, para responder a un interrogatorio sobre producciones agrícolas.

⁴⁰ Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral (1950: 4). Si bien, en este caso, la fuente específica que 488 hectáreas corresponden a jurisdicción, pero no explica el significado de este concepto.

los ríos Guadalete y Majaceite, el regadío no se expandió hasta después de la Guerra Civil, a causa de la oposición de los grandes propietarios. Así lo prueba lo ocurrido en La Caulina, donde las obras de canalización no culminaron hasta sesenta años después de terminarse el pantano de Guadalcaín⁴¹.

Llama la atención, asimismo, la escasa extensión relativa ocupada por el viñedo, lo que contrasta con la fama y proyección internacional de los caldos obtenidos en estos pagos. Y eso que el valor total de la exportación de jerez alcanzó su máximo del siglo XIX en 1872⁴². Pero es que, además, la superficie se antoja también reducida si consideramos la gran demanda que llegó a tener. Una restricción de oferta que explica –aun añadiendo el viñedo de El Puerto y Sanlúcar– la necesidad de compras recurrentes en otros municipios de la provincia y en otras provincias.

	Hectáreas	%	%
Huertas y jardines	150	0,1	0,1
Sistema cereal	71.161	50,7	52,0
Viñedo	8.630	6,1	6,3
Olivar	2.216	1,6	1,6
Superficie cultivada	82.157	58,5	60,0
Dehesas y montes	54.670	38,9	40,0
Superficie productiva	136.827	97,4	100,0
Superficie improductiva	3.634	2,6	
Total superficie	140.461	100,0	

Fuente: Elaboración propia a partir de Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (1888: 498-499)

Menos superficie ocupaba el olivar, un cultivo muy diseminado, marginal y siempre subordinado en Jerez a las dinámicas propias de los otros dos componentes de la trilogía mediterránea. Pese a adaptarse bastante bien al suelo y al clima, se cultivaba mal, y el proceso de elaboración industrial dejaba bastante que desear, porque la aceituna pasaba demasiado tiempo en los trojes a la espera de ser molturada⁴³.

3.2. Cambios en el uso del suelo entre 1754 y 1874 y formas de aprovecharlo

¿Cuáles fueron las modificaciones más relevantes en el uso del suelo en el término de Jerez entre 1754 y 1874? La respuesta a esta pregunta se puede deducir del cuadro 3.2⁴⁴.

⁴¹ Sobre la colonia de La Caulina y su puesta en regadío, Jiménez Blanco (1996: 231-240) y Montañés (1997: 153-163).

⁴² AMJF, Protocolos, 222-V.

⁴³ AMJF, Memoranda 6, y Protocolos, 222-V.

⁴⁴ Este cuadro requiere una aclaración referente a las cifras del *Catastro de Ensenada*. Las de la columna A son el resultado de sumar, para cada una de las partidas, las proporcionadas por la fuente para la ciudad de Jerez y los despoblados de Tempul, Pozuela y Arquillos. En la columna B se ha corregido la extensión de las dehesas de pasto y montes, agregándole a la original el porcentaje mínimo de ocultación (17,44) calculado para las pertenecientes al ayuntamiento –el 94 por ciento del total– (Jiménez Blanco, 1996: 302-304). Este cambio afecta a la superficie productiva y a la total, resultando esta última un 5,8 por ciento inferior a la de 1874. Lo que podría explicarse, principalmente, porque el *Catastro de Ensenada* prestó escasa atención al cómputo de la superficie improductiva y por la mayor precisión del método de

La dirección fundamental está muy clara. Hubo un amplio proceso roturador de las dehesas y montes –con la consiguiente regresión de esta partida–, que permitió ampliar, sobre todo, la superficie dedicada a cereales y leguminosas y, en menor medida –aunque, en términos relativos, casi se dobló– el área del viñedo. El olivar, por el contrario, retrocedió. El regadío se mantuvo en la marginalidad.

En el cuadro 3.2 resulta evidente, en lo relativo al uso del suelo, el creciente dominio del sistema cereal dentro de la superficie cultivada. Si a esto se añade la vastedad de las dehesas de pasto y montes, quedan pocas dudas de que es aquí donde deben buscarse las claves explicativas de los cambios habidos en la ganadería jerezana en el lapso analizado, pues ambas partidas suman siempre en torno al 90 por ciento de toda la superficie, y constituían la base de la alimentación del ganado en una agricultura orgánica como la de la época. Además, el viñedo y el olivar tenían escasa importancia en la alimentación del ganado y la mayoría de las labores en el viñedo se realizaban a mano.

Cuadro 3.2. Distribución de la superficie en Jerez de la Frontera					
	Hectáreas			%	
	1754		1874	1754 (B)	1874
	A	B			
Huertas y jardines	271	271	150	0,2	0,1
Sistema cereal	57.838	57.838	71.161	43,7	50,7
Viñedo	4.075	4.075	8.630	3,1	6,1
Olivar	3.379	3.379	2.216	2,6	1,6
Superficie cultivada	65.562	65.562	82.157	49,5	58,5
Dehesas de pasto y montes	53.351	63.892	54.670	48,3	38,9
Superficie productiva	118.913	129.454	136.827	97,8	97,4
Superficie improductiva	2.887	2.887	3.634	2,2	2,6
Total superficie	121.800	132.341	140.461	100,0	100,0

Fuente: 1754 A, *Catastro de Ensenada*; 1754 B, cifras del *Catastro de Ensenada* corregidas según se expresa en el texto; 1874, Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico (1888: 498-499). Elaboración propia.

Las relaciones entre ganadería y sistema cereal eran estrechas y múltiples y, en general, estaban determinadas por el régimen de cultivo. En Jerez, en el año agrícola 1860-61, el sistema cereal ocupaba 97.904 fanegas (63.051 hectáreas), de las cuales el 96,9 por ciento se llevaba al tercio y el resto se sembraba todos los años⁴⁵; según esta fuente, no se practicaba la rotación bienal o cultivo de año y vez.

En el cultivo al tercio se dividía la tierra en tres hojas. Una se sembraba, otra se dejaba en erial o manchón, y la tercera en barbecho. En Jerez, la hoja sembrada lo era

medición empleado para elaborar el mapa topográfico. No obstante, como se trata de un porcentaje bajo y como carezco de información para otras rectificaciones, he optado por mantener las cifras de superficie cultivada y trabajar con los valores relativos de las distintas partidas en las respectivas fechas. Este proceder tiene el inconveniente de que, al no corregir las cifras de la superficie cultivada de 1754 donde, aunque menor, también podía haber ocultación, se introduce un sesgo al alza al compararlas con las de 1874.

⁴⁵ AMJF; leg. 267, exp. 8.184.

preferentemente de trigo, y de cebada en las tierras de inferior calidad; una parte del barbecho se sembraba con cereales y, sobre todo, leguminosas de ciclo corto (garbanzos, habas, yeros, alverjones); el erial se dejaba para pasto, aprovechando la disponibilidad de la zulla, una leguminosa forrajera muy nutritiva que se daba espontáneamente en la zona. Especial importancia tiene para el asunto que nos ocupa conocer que, en 1860-61, se sembraban dos de cada tres hectáreas de barbecho⁴⁶.

Esta forma de organizar el cultivo de las tierras de pan llevar permitía soportar una relativamente elevada carga ganadera por la oferta de alimentos para el ganado que generaba. Tal es el caso de los granos pienso, las rastrojeras, los pastos y el forraje obtenido a partir de la henificación de la zulla, aunque ésta fue una práctica que se desarrolló con posterioridad. Alimentos que, en un momento u otro, en mayor o menos medida, podían aprovechar todas las especies.

La capacidad de producir alimentos de este sistema, tanto para las personas como para los animales, dependía básicamente de tres factores. En primer lugar de la reposición de nutrientes, que se hacía por varias vías: deyecciones de los animales, el descanso de la tierra y las aportaciones de las leguminosas. Salvo en las parcelas de cultivo anual, no se solía emplear estiércol ajeno a la explotación.

Otro factor condicionante de la productividad era el agua. Como la totalidad de las tierras de pan llevar eran de secano, la cosecha dependía, mucho, de la lluvia. La cantidad importaba, pero dentro de un determinado rango, resultaba decisiva su distribución a lo largo del año; especial relevancia tenían las precipitaciones de otoño y primavera. La falta de agua en momentos decisivos de la vida de las plantas era la causa principal de la merma de las cosechas, lo cual perjudicaba a las personas y también a la cabaña, porque reducía la disponibilidad de alimentos (piensos, rastrojos y pastos). Hasta el punto de que los años de sequía aumentaban los sacrificios de ganado.

El tercer factor condicionante de la productividad del sistema cereal era la disponibilidad de suficiente fuerza de trabajo animal para poder remover las pesadas tierras de la campiña jerezana. Hasta la introducción del tractor, la especie idónea fue el buey:

“por su resistencia y por su fuerza, por su paso seguro y reposado, por su marcha firme y sin interferencias, por lo económico de su alimentación, que durante la tercera parte del año, por lo menos, la encuentra sobre el campo en manchones y rastrojeras, y por otras cualidades que avaloran esas grandes boyadas –con frecuencia de más de 50 yuntas–⁴⁷.

Queda clara, por tanto, la vinculación existente en el siglo XIX, y antes, entre cultivo cereal y ganadería. Pero ello no basta, porque la riqueza pecuaria jerezana se asentaba sobre otro pilar: las dehesas de pasto y montes. Detrás de esta partida se engloban situaciones bastante diferentes. En cuanto a las dehesas porque, aun dándose los tres aprovechamientos posibles (agrícola, ganadero y forestal), el peso de cada uno podía variar. Grosso modo, la agricultura predominaba en las dehesas situadas al oeste, perdiendo importancia a favor de los otros dos cuanto más hacia levante estuvieran ubicadas. El límite se alcanzaba en el extremo oriental, donde predominaba el monte mediterráneo for-

⁴⁶ AMJF; leg. 267, exp. 8.184.

⁴⁷ Fernández de la Rosa (1912: 22).

mado por alcornoques (o encinas), quejigos y acebuches. Ésta era la zona del corcho –a partir de la década de 1870–, del ganado de cerda que comía la bellota en la época de la montanera y del cabrío que comía de todo durante todo el año.

4. Reforma agraria liberal y ganadería

Entre 1754 y 1874 aumentó la superficie cultivada a costa de los montes y dehesas; el principal beneficiario fue el sistema cereal, que se expandió un 23 por ciento. Aunque las roturaciones empezaron antes, el grueso de las mismas, y la legitimación de la mayoría de las roturas previas, se explica, en gran medida, por el impulso de la reforma agraria liberal –una faceta de la revolución burguesa–, que afectó al régimen de propiedad y uso de la tierra y del ganado. Ello principalmente a través de tres medidas: la desamortización (incluida la redención de censos), la abolición de la Mesta y de la derrota de las mieses, siendo esta última la otra cara de la libertad de cercar. Medidas con un denominador común: la nueva forma de concebir la propiedad, en general, de acuerdo con los intereses de la burguesía ascendente. En lo referente a la tierra, la propiedad debía de ser individual, lo que justifica la desamortización; plena, lo que explica la redención de censos; y libre, lo que resultaba incompatible con los privilegios de la Mesta o la derrota de las mieses, por ejemplo.

Luego, estas medidas había que llevarlas a la práctica, y aquí nos encontramos con una amplia y variada casuística. Así, la desaparición de la Mesta resulta fundamental para comprender el crecimiento extremeño –no sólo el ganadero– del siglo XIX, pero tuvo nula incidencia en las zonas de España donde no llegó a estar implantada, y escasa allí donde sus tentáculos apenas alcanzaban, como es el caso de Jerez. Otro tanto cabe decir de la abolición de la derrota de las mieses. En muchos lugares, de hecho no llegó a aplicarse. A juicio de García Sanz, esto resultó decisivo para el mantenimiento de la cabaña lanar⁴⁸. En Jerez, donde ya en el Antiguo Régimen se practicaba el cercamiento de las tierras de cultivo, no suponía novedad la negativa a impedir el pastoreo de ganados ajenos en los rastrojos propios, lo que explica en parte la decadencia del lanar.

Sabemos, asimismo, que la desamortización en general, y la civil en concreto, tuvo una incidencia muy distinta según los territorios. En Galicia apenas influyó sobre la estructura de la propiedad de la tierra⁴⁹; Jerez es un buen ejemplo de lo contrario. Aquí, a mediados del siglo XVIII, el 93,6 por ciento de las dehesas de pasto y montes pertenecían al Concejo, que regulaba su aprovechamiento, de modo que el 45 por ciento eran propios y arbitrios y el 55 por ciento restante eran comunales, por lo que el uso era abierto, no excluyente y gratuito, o casi⁵⁰.

En 1873, cuando prácticamente se puede dar por concluido el proceso de enajenación del patrimonio territorial del municipio jerezano –del cual la desamortización civil, en su doble vertiente de ventas en pública subasta y redención de censos, fue una

⁴⁸ García Sanz (1994: 97).

⁴⁹ Aunque no por ello dejó de haber un intenso proceso de individualización de la propiedad colectiva, Artiaga y Balboa (1992).

⁵⁰ Jiménez Blanco (1996: 45-63).

parte destacada (el 60 por ciento de las enajenaciones), pero no la única vía de privatización–, el Ayuntamiento de Jerez conservaba unas 7.000 hectáreas, todas de propios⁵¹. Habían desaparecido los comunales y, con ellos, la explotación ganadera independiente o de ganaderos sin tierras, como la denomina López Ontiveros⁵². A esto debe añadirse un intenso proceso de roturación –sin derrota de las mieses– que empezó antes, pero que aceleró la privatización de estas tierras, muchas de las cuales, aptas para el cultivo, se habían salvado del arado por una oligarquía ganadera con vara alta en el Concejo, poder que perdieron en cuanto el régimen liberal empezó a dar sus primeros pasos. El auge de las roturaciones, y su dedicación preferente al sistema cereal, estuvo también motivado por la proteccionista política triguera vigente entre 1820 y 1868.

Este proceso tuvo tres tipos de consecuencias. Primero, menos pastos, más difíciles de conseguir y más caros. Segundo, una ganadería más integrada en las explotaciones agrícolas, lo que pudo redundar en una mejora de los rendimientos y el consiguiente aumento de la carga ganadera. Y, tercero, dada la escasez de pastos públicos y la elevada concentración de la propiedad de la tierra en manos de los particulares, debió de incrementarse la concentración de la propiedad del ganado.

Respecto de esto último, el cuadro 4.1 muestra la elevada concentración de la riqueza ganadera jerezana a mediados del siglo XIX. Si tomamos como referencia el conjunto de España resulta que, en Jerez, el número de cabezas por propietario era netamente superior en todas las especies, destacando sobre las demás el vacuno –la más ligada al cultivo (cuadro 4.2)–, en el que la media jerezana era de 69,13 ejemplares por propietario, 17,6 veces más que la media española. Esto ocurría en el bovino, la especie más importante, pues ella sola aportaba el 50 por ciento del peso en vivo de la cabaña jerezana.

Especie	Nº Cabezas	Nº Propietarios	Cabezas por propietario (Jerez)	Cabezas por propietario (España)	Jerez/España
Caballar	8.468	986	8,59	1,78	4,83
Mular	2.512	491	5,12	1,97	2,60
Asnal	6.175	1.179	5,24	1,5	3,49
Vacuno	18.527	268	69,13	3,93	17,59
Lanar	27.881	164	170,01	37,05	4,59
Cabrío	15.301	104	147,13	15,94	9,23
Cerda	12.953	502	25,80	2,84	9,08

Fuente: Elaboración propia a partir del *Censo ganadero de 1865*.

⁵¹ Jiménez Blanco (1996: 250).

⁵² López Ontiveros (1986: 29).

Pero la concentración era también notablemente más alta en especies de ganado menor que se prestaban más a la pequeña propiedad. El paradigma es el porcino, dedicado sobre todo al consumo y mayoritariamente al autoconsumo. La media española (2,84 cabezas por propietario) hace buena la idea de que toda familia campesina tenía al menos un cerdo, cuyo sacrificio le permitía asegurar el consumo anual de carne. En Jerez, no podemos descartar que se diera esta situación, pero está claro que no era la predominante, pues una piara media de casi 26 cabezas –nueve veces superior a la española– nos indica el predominio de un tipo de explotación muy diferente.

Por lo demás, la escasez relativa y encarecimiento de los pastos, así como la integración de la ganadería en las explotaciones agrícolas, favoreció a unas especies y perjudicó a otras. Favoreció a aquéllas que o bien eran imprescindibles en las labores agrícolas, sobre todo el vacuno –representaba el 70 por ciento del peso en vivo dedicado al trabajo agrícola; el mular, al contrario de lo que sucedía en España, apenas se empleaba en estas tareas (cuadro 4.2)–, o bien generaban esquilmos con buena salida, caso del vacuno, el caballar y la cerda. Los grandes perdedores de la nueva situación fueron el lanar y el cabrío.

La regresión del cabrío se explica por razones tanto de oferta como de demanda. En cuanto a las primeras se vio negativamente afectado por el auge de las roturaciones impulsado de forma destacada por la reforma agraria liberal, así como por el hecho de ser la especie cuya alimentación descansaba menos sobre el área cultivada del sistema cereal. Desde el lado de la demanda, la especie era marginal en el consumo de carne –sólo representaba el 2,4 por ciento del peso en vivo destinado a tal fin–; su principal finalidad era el abastecimiento de leche, de una sociedad que debía de tener un bajo nivel de consumo, entonces, de este esquilmo en cualquiera de sus variantes.

Especie	Jerez			España
	Cabezas	Peso en vivo		%
		Qm	%	
Caballar	2.322	7.570	18,1	7,1
Mular	550	1.793	4,3	24,0
Asnal	1.753	3.015	7,2	11,6
Vacuno	7.966	29.554	70,5	57,4
TOTAL		41.932	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo ganadero de 1865.

La explicación de la pérdida de importancia del lanar es algo más complicada. En cuanto a los factores de demanda, de los tres principales esquilmos, la leche era marginal; la carne tenía más relevancia que en el cabrío, pero quedaba muy lejos del porcino y del vacuno; la clave estuvo en la lana, debido a la inadecuación de las fibras nacionales a las necesidades de la tecnología implantada en la mecanizada industria pañera durante la primera mitad del siglo XIX. Ésta requería fibras cortas, lisas y resis-

tentes, características que no concurrían en la tradicional oveja merina, de mayor o menor pureza. Después de siglos de especialización para producir la mejor lana, ahora resultaba inadecuada, por lo que fue desplazada de los mercados, tanto fuera como dentro de España⁵³.

Pero también es preciso considerar los factores de oferta para comprender la regresión del lanar jerezano a la altura de 1865, la más acusada de todas las especies. En ello influyó, sin duda, el aumento de las roturaciones, pero no basta. Como hemos visto, la mayor parte de esas tierras se destinaron al sistema cereal, y el ovino puede alimentarse con las rastrojeras y con los pastos del barbecho y el manchón. Dicho de otro modo, el ovino podía haber prosperado ligado a la explotación agrícola, como de hecho ocurrió en otros lugares y, parcialmente, también en Jerez. En 1865, el 82 por ciento del ovino jerezano era estante. Si, empero, se redujeron sus efectivos fue porque, por una parte, competía por el alimento con el vacuno, y éste tenía preferencia por ser la principal especie empleada en las labores agrícolas (cuadro 4.2); y, además, del vacuno también se obtenían carne, leche y pieles.

Especies ganadoras fueron los équidos, el porcino y, según se mire, el bovino. Respecto de los équidos, el caballar fue el que mejoró más su posición en el conjunto de la cabaña. Esto se explica, en parte, por el aumento de la superficie cultivada de cereales porque era habitual trillar con yeguas. Sin embargo, el caballo no solía emplearse en las restantes faenas por carecer de la fuerza de tracción necesaria para remover las pesadas y profundas tierras de los cortijos de la campiña jerezana. Aquí, su destino principal era la reproducción y granjería, tarea en la que destacaron algunos ganaderos, como los hermanos Guerrero, por el éxito, tanto zootécnico como económico, que alcanzaron en el perfeccionamiento de la raza jerezana, empleada para silla y tiro ligero, cuyos ejemplares alcanzaron “renombre universal”⁵⁴.

El mular fue la especie que más aumentó en Jerez entre 1754 y 1865, como consecuencia de lo cual mejoró su posición relativa en el conjunto de la cabaña (cuadro 2.1). Pero conviene no perder de vista las cifras absolutas, pues ellas nos dicen que, pese a su crecimiento, siguió siendo una especie marginal, con un peso en vivo incluso inferior al asnal. Lo cual contrasta con lo ocurrido en España, donde su expansión se explica por el protagonismo que adquirió en el trabajo agrícola. En Jerez, sin embargo, sólo se destinaban a estas tareas el 22 por ciento de las cabezas, que traducidas a peso en vivo sólo representaban el 4,3 por ciento del dedicado a este fin (cuadro 4.2); el cometido de la mayoría (63 por ciento) era el tiro y transporte, un rasgo que compartía con el asnal (54 por ciento).

Mas la demanda de équidos a tal fin se debió de ver frenada por la temprana implantación del grueso del sistema ferroviario de la zona. En 1856 se completó la línea Jerez-Trocadero, puerto de embarque del vino; en 1860, la conexión con Sevilla y, un

⁵³ GEHR (1979:141), García Sanz (1994: 98-99), Collantes (2003: 142-143).

⁵⁴ A. C. MAGRAMA, leg. 258, exp. 3, fº 12 vto. Entre las innovaciones introducidas por los hermanos Guerrero en la cría de ganado destaca la henificación de la zulla, para cubrir la escasez de alimentos que solía producirse a lo largo del año, sobre todo si se retrasaban las lluvias de otoño y primavera; una práctica que iniciaron en la década de 1860 (*Prados y pastos, 1904: 297-304*).

año después, la de Cádiz. Cuatro años antes de la realización del *Censo ganadero de 1865*, Jerez había quedado conectada por ferrocarril con las principales plazas, origen y destino de su comercio de mercancías.

Además, el mular y el asnal competían con el caballo y, en menor medida con el vacuno –las especies preferentes–, por la alimentación en las explotaciones agrícolas. Al asnal le salvaba que servía para producir mulas, además de ser el animal de trabajo y transporte de los pegujaleros o pequeños campesinos. El mular se había quedado en tierra de nadie en todos los destinos, salvo en tiro y transporte, pero este era un uso poco relevante en la ganadería jerezana –sólo el 14 por ciento del peso en vivo–, y llamado a serlo cada vez menos

Otra especie que mejoró su posición dentro de la cabaña jerezana, aunque menos que los équidos, fue el porcino. Empero, su avance fue más modesto que en España. Aunque una parte de la cabaña se destinara a reproducción, el destino último era el consumo. Desde el punto de vista de la oferta, contaba con la ventaja de que su alimentación era más diversificada y menos exigente. Ciertamente comía grano y aprovechaba las rastrojeras, por lo que competía con otras especies, pero tenía la ventaja de contar con vías de sustento específicas, como la montanera, aunque limitada a los tres últimos meses del año y no para toda la cabaña, y, sobre todo, la capacidad para aprovechar todo tipo de residuos vegetales⁵⁵.

Para comprender la evolución del porcino quizá sean más importantes los factores de demanda. Al respecto debe considerarse que, probablemente, fuese la principal fuente de proteínas animales de la población jerezana. La cantidad demandada dependía del tamaño de ésta y de la renta. Sabemos que la población de Jerez creció un 57 por ciento entre el Catastro de Ensenada y 1860, mientras que el porcino aumentó un poco menos (el 49 por ciento) hasta 1865⁵⁶. Sobre la renta no sabemos nada a ciencia cierta. Un indicio favorable es la buena coyuntura vivida por la vitivinicultura en las primeras décadas del siglo XIX, que alcanzó su cenit en la década de 1860. Además, los empleados del sector eran mayoría dentro de la población activa jerezana en 1870 y disfrutaban de mejores condiciones de trabajo y unos salarios más elevados. Sin embargo, aunque menos, los trabajadores del cereal eran muchos y sus salarios inferiores⁵⁷. Tal vez esto explique que el crecimiento de la cabaña porcina fuera por detrás del de la población.

Ciertamente, el vacuno perdió importancia en el conjunto de la ganadería jerezana entre 1754 y 1865, aunque no tanta como en el conjunto de España. Esto, sin embargo, no debe hacernos perder de vista que su peso en vivo aumentó y que, en 1865, sólo esta especie aportaba el 50 por ciento del total, lo que le permitía mantener la hegemonía de la cabaña jerezana. Una característica que diferencia este caso de lo ocurrido en muchos otros lugares de la España central y meridional.

⁵⁵ *Avance ganadero de 1890*, p. 304.

⁵⁶ Las cifras de población están tomadas de Jiménez Blanco (1996: 65).

⁵⁷ Cabral Chamorro (1987: 78). De hecho, fueron éstos los principales protagonistas del asalto a Jerez en 1892.

Pienso que esto se explica primero y principalmente, como ya se ha expuesto, porque el buey era el animal que se adaptaba mejor a los requerimientos del trabajo de la tierra en el cortijo, la explotación cerealista predominante en la campiña jerezana, lo cual le otorgó la primacía sobre otras especies a la hora de alimentarse. Y, segundo y complementariamente, porque el buey proporcionaba, además de estiércol, carne y pieles, y la vaca también leche, de forma competitiva, pese a no haberse implantado aún razas especializadas en producir los diferentes esquilmos. Es decir, en Jerez, el crecimiento del vacuno estuvo inextricablemente ligado al de la agricultura y a su funcionalidad como ganado de trabajo, antes que como ganado de renta, aunque también lo fuera, de forma complementaria.

Tras estos cambios, la cabaña jerezana siguió estando dominada por el vacuno y el caballar. Ambas sumaban el 70 por ciento del peso en vivo en 1865, dos puntos por encima que en 1754. El crecimiento del mular, le permitió salir de la irrelevancia, pero poco más. En Jerez quedó lejos de alcanzar la importancia que adquirió en España, por la necesidad de emplear animales con mayor potencia de tracción en la mayor parte de las tierras dedicadas al sistema cereal. Entre el ganado menor sólo prosperó el porcino, impulsado por la demanda de carne; el lanar y el cabrío fueron los grandes perdedores, tanto por las dificultades crecientes con que se toparon para alimentarse, cada una en su terreno, como por el lugar secundario que ocupaban sus esquilmos.

5. Conclusión

García Sanz demostró que la ganadería española aumentó un 3 por ciento entre mediados del siglo XIX y 1865, y que este comportamiento resultó compatible con una muy probable reducción del área de montes, dehesas y pastos, consecuencia de las vastas roturaciones que debieron de realizarse en ese lapso, favorecidas principalmente por la reforma agraria liberal. Este autor constató, asimismo, otros dos hechos significativos. Primero, que esto fue el resultado de opuestos comportamientos regionales, entre los que sobresale el crecimiento extremeño (27 por ciento). Y, segundo, que paralelamente a la expansión ganadera se produjo una reestructuración de la cabaña, favorable a las especies destinadas preferentemente al trabajo agrícola y perjudicial para las restantes.

El análisis macroeconómico tiene la ventaja de que nos proporciona una visión de conjunto que constituye el marco donde se desenvuelven los distintos casos particulares que lo configuran, por lo que resulta imprescindible. Pero tiene el inconveniente – mayor cuantos más sean los componentes– de que puede dar una imagen que no refleje la realidad de ninguno de ellos. Por eso conviene completar dicho análisis con estudios de casos, a ser posible, representativos de las diferentes tendencias involucradas. El propio García Sanz sugiere este proceder cuando recomienda descender del estudio general de lo ocurrido en España al de casos regionales y comarcales.

El espacio elegido para este trabajo ha sido el municipio de Jerez de la Frontera, significativo por su gran extensión, con terrenos aptos para todo tipo de aprovechamien-

tos (agrícolas, ganaderos y forestales), así como por la preservación del arado de buena parte de esos terrenos en el Antiguo Régimen a causa de la existencia de una oligarquía, prevalida no tanto de los privilegios mesteños como de su poder en el Concejo. Asimismo, el caso de Jerez puede considerarse representativo de un tipo de explotación agrícola de secano del bajo Guadalquivir, dominado por grandes cortijos, con buenas tierras de pan llevar cultivadas al tercio, cuya propiedad estaba muy concentrada, que requerían una gran capacidad de tracción, animal o mecánica, para trabajarlas.

Pues bien, lo ocurrido en Jerez confirma las principales conclusiones de la investigación de García Sanz, pues también aquí el crecimiento de la cabaña ganadera fue compatible con el aumento de la superficie cultivada, al tiempo que hubo una reestructuración de dicha cabaña, favorable a las especies mejor dotadas para el trabajo agrícola. Todo ello entre mediados del siglo XVIII y 1865. No obstante, el caso jerezano presenta algunos matices relevantes. El primero relativo a la magnitud del crecimiento: el peso en vivo aumentó el 23 por ciento, veinte puntos más que en España y ligeramente por debajo del extremeño, el mayor del país. Ello le permitió seguir siendo una de las zonas con mayor densidad ganadera, lo cual es extensible al conjunto de la provincia de Cádiz.

El otro matiz se refiere a la composición de la cabaña, pues el vacuno y el caballar eran más significativos, –sumaban el 70 por ciento del peso en vivo en 1865, dos puntos más que a mediados del siglo XVIII–, lo que comportaba una menor relevancia de otras especies, como el ovino y, sobre todo, el mular, el gran protagonista de la expansión agrícola española en el intervalo considerado, que, pese a su crecimiento, siguió siendo marginal en Jerez.

Una innovación metodológica de este trabajo respecto del de García Sanz es que, gracias a la información disponible sobre la desamortización civil en Jerez, se han podido cuantificar y detectar los cambios en el uso del suelo en este municipio entre mediados del siglo XVIII y 1874, un lapso un poco más amplio que el considerado para la ganadería. No obstante lo anterior y los inevitables defectos de las respectivas fuentes, no deja de sorprender el paralelismo de las cifras. La superficie cultivada jerezana se expandió un 25 por ciento (16.595 hectáreas); la dedicada al sistema cereal creció el 23 por ciento, lo mismo que la cabaña ganadera, pese a la merma de las dehesas de pasto y montes.

Lo anterior avala la tesis, sostenida por García Sanz para el periodo por él analizado y sugerida para el resto del siglo XIX, de que la reducción de los pastos no necesariamente conduce a una caída de la ganadería. Si la tierra roturada es de suficiente calidad y su explotación se organiza de modo que se aproveche su potencial productivo, puede ocurrir justo lo contrario, es decir, que aumente la cabaña. Eso sí, modificando su estructura, otorgando preferencia a las especies dedicadas al trabajo agrícola, y vinculando la alimentación del ganado y la obtención de sus esquilmos a las posibilidades de la explotación.

El nuevo marco institucional, al favorecer la privatización y el cambio de uso de las tierras que antes eran públicas, tuvo otros destacados efectos sobre el desenvolvi-

miento de la ganadería jerezana. Por un lado alteró la forma predominante de la propiedad del ganado –los ganaderos sin tierra lo tuvieron cada vez más difícil–; por otro modificó la orientación productiva de las explotaciones, que de ser principalmente agrícolas devinieron en mayormente agrarias.

De modo que agricultura y ganadería pasaron de estar enfrentadas, a ir de la mano, como venía ocurriendo en el norte de Europa desde hacía dos siglos. Esto aumentó la disponibilidad de abonos orgánicos, lo que favorecía la recuperación de la fertilidad de la tierra. Aquí, sin embargo, la sequía estival y la irregularidad de las precipitaciones, características del clima mediterráneo, impidieron la completa eliminación del descanso de la tierra. El barbecho y el erial temporal se mantuvieron, pero en el primero se extendió la siembra de plantas (cereales y leguminosas, sobre todo) de primavera-verano, lo que proporcionaba una cosecha más al año, aumentando la oferta de alimentos tanto para las personas como para los animales.

Esto ocurría en Jerez de la Frontera entre 1754 y 1874. No conozco estudios con una metodología similar para otros municipios del valle del Guadalquivir. Pero los rasgos generales de los cortijos de la campiña cordobesa, por ejemplo, que señala López Ontiveros⁵⁸, confieren verosimilitud a la hipótesis de que una trayectoria similar pudiera darse en otros pueblos de las campiñas béticas con una estructura de la propiedad y con unas características geoclimáticas análogas.

Durante el primer tercio del siglo XX, la productividad del sistema cereal de Andalucía occidental –expresada en pesetas constantes por hectárea– fue un 32 por ciento superior a la media española⁵⁹. Entremedias, en el último cuarto del siglo XIX, los agricultores europeos y, entre ellos, los españoles, sufrieron la crisis agrícola y pecuaria, de resultas de la formación de un mercado mundial de esquilmos agrarios. La crisis tuvo importantes efectos económicos, sociales y políticos. Entre los primeros, en lo relativo al sistema cereal, cabe destacar los cambios en la forma de producir, como el empleo de abonos químicos, arados más potentes o la mecanización de algunas tareas

Para muchos pequeños agricultores esto resultaba una misión imposible, que provocó tensiones sociales, proletarización, emigración y cambios en la propiedad. Sin embargo, para los grandes propietarios de los cortijos del valle del Guadalquivir, que eran los que marcaban el paso de la producción, estas novedades les forzaron a una mayor capitalización, pero como disponían de liquidez y solvencia, pudieron seguir su camino sin mayores problemas; un camino que llevaba a un cultivo cada vez menos orgánico, pero que partía del tipo de explotación gestada en las primeras décadas del siglo XIX.

⁵⁸ López Ontiveros, (1974).

⁵⁹ GEHR (1988: 171).

Apéndice 1.1 La ganadería en 1754 y 1865 en Jerez y otros territorios (cabezas)

	Caballar		Mular		Asnal		Vacuno		Lanar		Cabrío		Cerde	
	1754	1865	1754	1865	1754	1865	1754	1865	1754	1865	1754	1865	1754	1865
Jerez	5.187	8.468	424	2.512	3.774	6.175	16.292	18.527	44.986	27.881	22.377	15.301	8.703	12.953
Andalucía	93.260	164.684	31.697	175.092	202.185	310.877	439.297	359.359	2.510.055	2.242.578	1.436.899	1.050.709	601.889	889.238
Extremadura	26.677	39.396	8.414	55.223	76.928	101.986	209.828	136.886	1.340.772	2.452.762	554.973	597.830	413.713	681.504
España	529.832	680.373	336.199	1.021.512	871.758	1.298.334	3.535.241	2.967.303	24.350.820	22.468.969	6.543.032	4.531.228	3.350.873	4.351.736

Apéndice 1.2. La ganadería en 1754 y 1865 en Jerez y otros territorios (%)

	Caballar		Mular		Asnal		Vacuno		Lanar		Cabrío		Cerde	
	1754	1865	1754	1865	1754	1865	1754	1865	1754	1865	1754	1865	1754	1865
Jerez	1,0	1,2	0,1	0,2	0,4	0,5	0,5	0,6	0,2	0,1	0,3	0,3	0,3	0,3
Andalucía	17,6	24,2	9,4	17,1	23,2	23,9	12,4	12,1	10,3	10,0	22,0	23,2	18,0	20,4
Extremadura	5,0	5,8	2,5	5,4	8,8	7,9	5,9	4,6	5,5	10,9	8,5	13,2	12,3	15,7
España	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuentes: Para Jerez en 1754, Jiménez Blanco (1996: 50) y, en 1865, *Censo ganadero de 1865*; para el resto, García Sanz (1994: 104).

Apéndice 1.3. La ganadería en 1754 y 1865 en Jerez y otros territorios (Qm de peso en vivo)

	Caballar		Mular		Asnal		Vacuno		Lanar		Cabrío		Cerde		Total		1754=100
	1754	1865	1754	1865	1754	1865	1754	1865	1754	1865	1754	1865	1754	1865	1754	1865	
Jerez	16.910	27.606	1.382	8.189	6.491	10.621	60.443	68.735	13.496	8.364	7.608	5.202	6.701	9.974	113.032	138.691	123
Andalucía	304.028	536.870	103.332	570.800	347.758	534.708	1.629.792	1.333.222	753.017	672.773	488.546	357.241	463.455	684.713	4.089.927	4.690.328	115
Extremadura	86.967	128.431	27.430	180.027	132.316	175.416	778.462	507.847	402.232	735.829	188.691	203.262	318.559	524.758	1.934.656	2.455.570	127
España	1.727.252	2.218.016	1.096.009	3.330.129	1.499.424	2.233.134	13.115.744	11.008.694	7.305.246	6.740.691	2.224.631	1.540.618	2.580.172	3.350.837	29.548.478	30.422.119	103

Apéndice 1.4. Participación de las distintas especies en la cabaña ganadera de los respectivos territorios (%)

	Caballar		Mular		Asnal		Vacuno		Lanar		Cabrío		Cerde		Total	
	1754	1865	1754	1865	1754	1865	1754	1865	1754	1865	1754	1865	1754	1865	1754	1865
Jerez	15,0	19,9	1,2	5,9	5,7	7,7	53,5	49,6	11,9	6,0	6,7	3,8	5,9	7,2	100,0	100,0
Andalucía	7,4	11,4	2,5	12,2	8,5	11,4	39,8	28,4	18,4	14,3	11,9	7,6	11,3	14,6	100,0	100,0
Extremadura	4,5	5,2	1,4	7,3	6,8	7,1	40,2	20,7	20,8	30,0	9,8	8,3	16,5	21,4	100,0	100,0
España	5,8	7,3	3,7	10,9	5,1	7,3	44,4	36,2	24,7	22,2	7,5	5,1	8,7	11,0	100,0	100,0

Fuentes: *Idem* apéndices 1.1 y 1.2. Los pesos en vivo están tomados de Flores de Lemus (1976: 478).

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

A) FUENTES PRIMARIAS

Archivo Central del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (A.C. MAGRAMA):

- A. C. MAGRAMA, leg. 258, exp. 3, *Memoria sobre la agricultura de la provincia de Cádiz redactada por el ingeniero agrónomo de la misma en cumplimiento del artículo 39 del Reglamento. Febrero de 1886.*

Archivo Histórico Nacional (AHN):

- AHN, Sección de Hacienda, Fondos Contemporáneos, libro 7.496, *Catastro del Marqués de la Ensenada. Resumen del Reino de Sevilla. Mapas Generales.*

Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPCA):

- AHPCA, Gobierno Civil, cajas 247 y 248, *Padrón de riqueza general del Reino, 1818-1819. Jerez de la Frontera. (Apeo de Garay).*

Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (AMJF):

- AMJF, Archivo Histórico Reservado, cajón 1, nº 108, *Censo de ganadería. Ciudad de Jerez de la Frontera.*

- AMJF, Archivo Histórico Reservado, cajón 5, nº 80, *Actas de reconocimiento de los mojones de términos comunes a los ayuntamientos de Jerez, Trebujena, Sanlúcar, Puerto de Santa María, Puerto Real, Paterna, Medina, Alcalá, Ubrique y Arcos, 1841-1926.*

- AMJF, Memoranda 4, fol. 95, (sin título).

- AMJF, Memoranda 6, *Memoria sobre la campiña y término de Jerez,*

- AMJF, Protocolos, 222-V, (sin título).

- AMJF, leg. 267, exp. 8.178, *Para dar a la superioridad noticias sobre la riqueza pecuaria.*

- AMJF; leg. 267, exp. 8.184, *Para dar a la superioridad noticias sobre las producciones agrícolas.*

- AMJF, leg. 267, exp. 8.186, *Para formar la estadística de la cría caballar. 1861.*

- AMJF leg. 268, exp. 8.194, *Estadística, 1865. Para formar un censo de ganadería,*

B) BIBLIOGRAFÍA

ANÓNIMO (1877): “Riqueza agrícola del término de Jerez”, *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, vol. 2, pp. 100-101.

ARTIAGA REGO, Aurora y Xesús L. BALBOA LÓPEZ (1992): “La individualización de la propiedad colectiva: aproximación e interpretación del proceso en los montes vecinales de Galicia”, *Agricultura y Sociedad*, nº 65, págs. 101-120.

CABO ALONSO, Ángel (1960): “La ganadería española: evolución y tendencias actuales”, *Estudios Geográficos*, nº 79, pp. 123-170.

CABRAL CHAMORRO, Antonio (1987): “Un estudio sobre la composición social y arraigo del anarquismo en Jerez de la Frontera, 1869-1923”, *Estudios de Historia Social*, nº 42-43. (Utilizo la edición de M. Aguilar Villagrán *et al.*, *Homenaje a Antonio Cabral Chamorro, historiador (1953-1997)*, Trebujena, Ayuntamiento de Trebujena, 1998, pp. 37-84).

CABRAL CHAMORRO, Antonio (1996): *La colonización ilustrada y liberal en Cádiz*, Sevilla, Caja San Fernando.

CAMARERO BULLÓN, Concepción (1989): *Burgos y el Catastro de Ensenada*, Burgos.

CARMONA BADÍA, Xan y Leonor de la PUENTE (1988): “Crisis agrarias y vías de evolución ganadera en Galicia y Cantabria”, en R. Garrabou (ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, Crítica, pp. 181-211.

CENSO (1868): *Censo de la ganadería de España según el recuento verificado en 24 de septiembre de 1865 por la Junta General de Estadística*, Madrid. (*Censo ganadero de 1865*).

COLLANTES GUTIÉRREZ, Fernando (2003): “La ganadería de montaña en España, 1865-2000: historia de una ventaja comparativa anulada”, *Historia Agraria*, nº 31, pp. 141-167.

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO (1891): *Avance estadístico sobre el cultivo cereal y de leguminosas asociadas de España formado por la Junta consultiva Agronómica. 1890. Quinquenio de 1886 a 1890, ambos inclusive*, Madrid. (*Avance cerealista de 1890*).

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL (1950): *Provincia de Cádiz. Relación de superficies de los partidos judiciales y de los términos municipales en 1 de abril de 1950*, Madrid.

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1888): *Reseña geográfica y estadística de España*, Madrid.

FERNÁNDEZ DE LA ROSA, Gumersindo (1912): *Los sistemas de cultivo en sus relaciones con la economía rural de España*, Madrid.

FLORES DE LEMUS, Antonio (1926): *Sobre una dirección fundamental de la producción rural española*, Madrid. (Utilizo la reedición de *Hacienda Pública Española*, nº 42-43, 1976, págs. 471-485).

GALLEGO MARTÍNEZ, Domingo (1986): *La producción agraria de Álava, Navarra y La Rioja desde mediados del siglo XIX a 1935*, Madrid, Universidad Complutense, 2 v.

GARCÍA CABALLERO, Federico (1866): “Memoria sobre el censo de la ganadería de la provincia de Castellón”, *Revista General de Estadística*, nº 40, pp. 345-359.

GARCÍA SANZ, Ángel (1994): “La ganadería española entre 1750 y 1865: los efectos de la reforma agraria liberal”, *Agricultura y Sociedad*, nº 72, pp. 81-119.

GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús y José Luis PEREIRA IGLESIAS (1999): “Jerez de la Frontera en la Edad Moderna”, en Diego Caro (coordinador), *Historia de Jerez de la Frontera. Tomo II. El Jerez Moderno y contemporáneo*, Cádiz, Diputación de Cádiz, pp. 15-193.

GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1978): “Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929”, *Agricultura y Sociedad*, nº 8, pp. 129-173.

GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1979): “Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929”, *Agricultura y Sociedad*, nº 10, pp. 105-159

GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1988): “Crisis y cambio en el sector agrario: Andalucía y Extremadura, 1875-1935”, en Ramón Garrabou (ed.), *La crisis agraria de finales del siglo XIX*, Barcelona, Crítica, pp. 161-180.

GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1991): *Estadísticas Históricas de la producción agraria española, 1859-1935*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

GRUPO 75 (1977): *La economía del Antiguo Régimen. La “renta nacional” de la Corona de Castilla*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1874): *Trabajos topográficos. Provincia de Cádiz. Comparación de las superficies dadas por el amillaramiento con las que resultan de los planos*, (s. l.).

JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (1986): *La producción agraria de Andalucía oriental, 1874-1914*, Madrid, Universidad Complutense, 2 v.

JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (1996): *Privatización y apropiación de tierras municipales en la Baja Andalucía. Jerez de la Frontera, 1750-1995*, Jerez de la Frontera, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio (1974): *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la campiña de Córdoba*, Barcelona, Ariel.

LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio (1986): *Propiedad y problema de la tierra en Andalucía*, Sevilla. Ed. Andaluzas Unidas (Biblioteca de la Cultura Andaluza).

LOZANO SALADO, Lola (2001): *La tierra es nuestra. Retrato del agro jerezano en la crisis del Antiguo Régimen*, Cádiz, Universidad de Cádiz y Diputación Provincial de Cádiz.

MATILLA TASCÓN, A. (1947): *La única Contribución y el Catastro de Ensenada*, Madrid.

MARTÍNEZ CARRIÓN, José Miguel (1990): “Las transformaciones agrarias en Lorca durante el siglo XIX y comienzos del XX”, *Lorca. Pasado y presente. Aportaciones a la historia de la región de Murcia*. Lorca, pp. 129-148.

MARTÍNEZ CARRIÓN, José Miguel (1991): *La ganadería en la economía murciana contemporánea, 1860-1936*, Murcia, Región de Murcia, Consejería de Agricultura, ganadería y Pesca.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS. DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA (1905): *Prados y pastos. Resumen hecho por la Junta Consultiva agronómica de las memorias sobre dicho tema remitidas por los ingenieros jefes de sección del Servicio Agronómico Nacional*, Madrid. (*Prados y pastos, 1904*).

MINISTERIO DE FOMENTO. DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO (1892): *La ganadería en España. Avance sobre la riqueza pecuaria en 1891, formada por la Junta Consultiva Agronómica conforme a las memorias reglamentarias que en el citado año han redactado los ingenieros del Servicio Agronómico*, Madrid, 5 vols. (*Avance ganadero de 1890*).

MONTAÑÉS PRIMICIA, Enrique (1997): *Transformación agrícola y conflictividad campesina en Jerez de la Frontera (1880-1923)*, Jerez de la frontera, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

PRO RUIZ, Juan (1992): *Estado, geometría y propiedad. Los orígenes del catastro en España (1715-1941)*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

SANZ FERNÁNDEZ, Jesús (2017): *Notas y reflexiones sobre la evolución de la ganadería española (1752-2012). Del uso múltiple al uso alimentario. Una evaluación de la fiabilidad de los censos y de las estadísticas de producción*, Mimeo.

SEBASTIÁN AMARILLA, José Antonio (1991): *Agricultura y rentas monásticas en tierras de León. Santa María de Sandoval (1167-1835)*, Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Complutense. Madrid, 2 v.

SOTO FERNÁNDEZ, David; Manuel GONZÁLEZ de MOLINA; Juan INFANTE AMATE y Gloria GUZMAN CASADO (2016): *La evolución de la ganadería española (1752-2012). Una evaluación de la fiabilidad de los censos y de las estadísticas de producción*, IV Seminario Anual de la SEHA.

VALLE BUENESTADO, Bartolomé (2011): “La ganadería española a finales del siglo XIX. (Una aproximación geográfica a partir del censo de 1865)”, *Investigaciones Geográficas*, nº 56, pp. 7-30.

ZAPATA BLANCO, Santiago (1986): *La producción agraria de Extremadura y Andalucía occidental, 1875-1935*, Madrid, Universidad Complutense, 2v.

ZOIDO NARANJO, Florencio (1977): “Estudio de la tierra de colonización y sus explotaciones en la zona regable del Guadalcaén. Cádiz”, en Romero Rodríguez y Zoido Naranjo, *Colonización agraria en Andalucía. (Estudios sobre las actuaciones para la*

transformación del espacio rural en las provincias de Cádiz y Córdoba), Sevilla, IDR-
Universidad de Sevilla, pp. 23-135.